

RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 091- GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veinte y tres de julio del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-O-GADMLA-2021, del 09 de julio de 2021; b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 18-E-GADMLA-2021, del 07 de julio del 2021; y c) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 019-E-GADMLA-2021, del 15 de julio de 2021.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción.

RESUELVEN:

PRIMERO.- Por mayoría: Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 016-O-GADMLA-2021, del 09 de julio de 2021.-----

SEGUNDO.- Por mayoría: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N° 18-E-GADMLA-2021, del 07 de julio del 2021.

TERCERO.- Por mayoría: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 019- E-GADMLA-2021, del 15 de julio de 2021.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 23 de julio del 2021


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

